

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29894 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil FCC CONSTRUCCION, S.A. (Exp. 377).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de julio de 2024 el otorgamiento a la mercantil FCC CONSTRUCCION, S.A. de la concesión "Ocupación para albergar casetas de obra para la coordinación de las obras que la empresa FCC Construcción, S.A. realiza en el puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Tres años a partir del día 1 de agosto de 2024.

Superficie ocupada: 322,98 m2 en el muelle de Reus, zona III-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 1.839,26 €

Tasa anual de actividad: 1.500,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 2 de agosto de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240037849-1